

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/08082 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código número 38/2024 de suplemento de crédito financiado por remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 38/2024 de suplemento de crédito, según acuerdo plenario de fecha 10 de mayo de 2024, publicado en el BOP n.º 92 de fecha 14 de mayo de 2024 y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por Capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

FINANCIACIÓN:

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Capítulo 8: Activos Financieros 1.167.157,11.- €

TOTAL FINANCIACIÓN 1.167.157,11.- €

PARTIDAS DOTADAS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios 908.202,11.-€

Capítulo 3: Gastos financieros 45.000,00.-€

Capítulo 4: Transferencias corrientes 194.147,50.-€

Capítulo 6: Inversiones reales 18.807,50.-€

Capítulo 7: Transferencias de capital 1.000,00.-€

TOTAL PARTIDAS DOTADAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1.167.157,11.-€

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, a 5 de junio de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.

